



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 39910/2011

Córdoba,

31 AGO 2011

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Marta Contigiani, Directora del Instituto de Virología, solicitando autorización para la realización de las Jornadas Teórica- Práctica “**APLICACIONES DEL CULTIVO CELULAR EN MICROBIOLOGÍA**”, que se llevarán a cabo el día 28 de octubre del corriente año, en el mencionado Instituto;

CONSIDERANDO:

- Que, dicho evento se encuentra enmarcado en las actividades de articulación entre el Instituto de Virología y Colegios Secundarios y Terciarios de la Pcia. Córdoba, iniciadas a partir del año 2009;

- Que, estas actividades resultan altamente beneficiosas para los alumnos y docentes del Instituto e incentivan a continuar con la formación de recursos humanos a nivel preuniversitario;

- Que, los objetivos son definir criterios generales entre los asistentes para la observación, el mantenimiento y la utilización de los cultivos celulares, capacitar en la dinámica de la aplicación de los cultivos celulares en el diagnóstico microbiológico;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 25/08/11 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

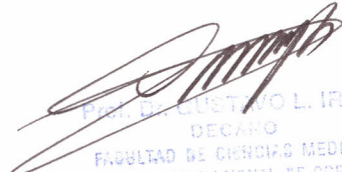
Artículo 1º: Autorizar la realización de las Jornadas Teórica- Práctica “**APLICACIONES DEL CULTIVO CELULAR EN MICROBIOLOGÍA**”, organizadas por el Instituto de Virología, bajo la coordinación de las Sras. Dras. Cecilia Cufini y Alicia Cámara, que se llevarán a cabo el día 28 de octubre del corriente año, en el mencionado Instituto.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MARCELA PICCINI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Médicas




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

RP.mg.smz

= 772